

Bogotá, D.C., 31 de julio de 2025

Señores:

BONOHABIENTES BANCO POPULAR S.A

Ciudad.

Asunto: Publicación información relevante – Superintendencia Financiera.

Referencia: Banco Popular S.A.

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad fiduciaria (en adelante, “Itaú”), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante Legal de los tenedores de Bonos “Banco Popular S.A E.S.P” se permite informar las siguientes publicaciones realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

- “BRC Ratings-S&P Global en revisión periódica confirmó la calificación de deuda de largo plazo de AAA y de deuda de corto plazo de BRC 1+ de Banco Popular S.A
- BRC Ratings-S&P Global en revisión periódica confirmó la calificación de deuda de largo plazo de AAA de los Bonos Ordinarios del Programa de Emisión y Colocación del Banco Popular S. A hasta por \$14 billones.
- BRC Ratings-S&P Global en revisión periódica confirmó la calificación de deuda de largo plazo de AA+ de los Bonos Subordinados del Programa de Emisión y Colocación del Banco Popular S. A. hasta por \$14 billones”

Atentamente,



Juan Sebastian Tovar Romero

Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos “Banco Popular S.A.”